



FERIA TURISMO ESCOLAR – Hotel Sheraton

Lima, 29 de abril de 2010

R E G L A M E N T O

FERIA TURISMO ESCOLAR - HOTEL SHERATON

1. GENERALIDADES

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PromPerú, en adelante **LA ORGANIZADORA**, es la responsable de la organización de la FERIA de Turismo Escolar, en adelante **EL EVENTO**, que se desarrollará el día jueves 29 de abril en la ciudad de Lima.

Los operadores turísticos y agentes de viajes de la región Lima serán en adelante **Los PARTICIPANTES** de la FERIA.

El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio, así como también las normas legales vigentes y en especial las referidas a la seguridad, higiene, moral y de orden público a fin de mantener el orden y la buena imagen antes, durante y después de **EL EVENTO**.

2. AUTORIDADES

La Dirección de Turismo y la Sub Dirección de Turismo Interno de **LA ORGANIZADORA**, son las autoridades de **EL EVENTO**. Sus decisiones serán inapelables.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Participantes:

- **Operadores turísticos y agentes de viajes de Lima Metropolitana** que oferten excursiones y programas para viajes de promoción para escolares hacia el interior del país.
- **Agentes de viaje regionales con oficina en Lima** que oferten excursiones y programas para viajes de promoción para escolares hacia el interior del país.

Requisitos

- Constancia de registro y certificación del MINCETUR.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en viajes de escolares.
- Adecuar la oferta turística en función a la capacidad adquisitiva del colegio participante que fluctúa entre 300 a 599 nuevos soles mensuales, los mismos que requieren **Excursiones** y programas de **Viajes de Promoción**, según el estudio de evaluación de Campaña de viajes de Colegios, adjunto
- Contar con material promocional en la cantidad necesaria para la atención al público final (se estima una asistencia promedio de 200 representantes de los colegios invitados)
- Enviar dos (2) ejemplares del material promocional que presentará en **EL EVENTO**.
- Presentar carta de referencias comerciales, las mismas que deberán reflejar el nivel de satisfacción de dos colegios atendidos en los últimos años. La carta deberá ser emitida por las entidades educativas atendidas.
- Contar con boleta de venta y/o factura.
- Contar con oficina en Lima de uso exclusivo para el servicio turístico, así como infraestructura mínima de comunicaciones: teléfonos, correo electrónico y página web.

Colegios Invitados:

San Luis Maristas, San José de Cluny, Bertolt Brecha, San Felipe, Corazón de Jesús, Pamer, Santa María Eufrasia, Sagrado Corazón de La Molina, Himalaya, Jean Piaget, Alborada, El Buen Pastor, Dalton, San Juan María Vianney, Mártir José Olaya, Unión Miraflores, Americano de San Borja, Santa Rosa de Lima, Clemente Althaus, Nuestra Señora del Consuelo, entre otros.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

- Envío de la Ficha de Experiencia y la Ficha de Inscripción, adjuntando los documentos solicitados. (Ver detalle en requisitos) **La fecha de recepción de documentos será hasta el 19 de marzo de 2010 y/o hasta completar el cupo.**
- LA ORGANIZADORA revisará la documentación y responderá de manera afirmativa o negativa en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles de recibido el expediente.
- Si la respuesta es afirmativa, se deberá abonar S/. 108.00. El monto a pagar es por módulo y deberá ser depositado en la Cuenta Corriente en soles del Banco de la Nación N° 0000-281735 a nombre de PROMPERU. **La fecha límite de pago es el 22 de marzo.**

5. LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

- **Lugar:** Hotel Sheraton.
- **Fecha:** jueves 29 de abril
- **Horario:** 3:00 p.m. – 8:00 p.m.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Registro y asignación de mesas:

Jueves 29 de abril de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

Credenciales:

Cada empresa recibirá dos (02) credenciales. Todo personal dedicado a la atención al público deberá portar obligatoriamente su credencial para ingresar y salir del recinto.

Devolución de mesas y retiro de materiales:

Jueves 29 de abril de 8:00 p.m. a 9:00 p.m.

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS:

Se designarán mesas individuales por empresa para realizar la promoción y comercialización de sus productos turísticos.

Características:

- a) Espacio para atención con el nombre de la empresa operadora.
- b) Dos (02) sillas para el público y dos (02) para la empresa.
- c) Iluminación.
- d) Tomacorriente.
- e) Conexión a Internet inalámbrico (Wi-Fi)



FERIA TURISMO ESCOLAR – Hotel Sheraton

Lima, 29 de abril de 2010

NOTA: No está permitida la colocación de banderolas, afiches u otro material decorativo que no sea el proporcionado por PromPerú.

8. SEGURIDAD:

LA ORGANIZADORA velará por el orden y la seguridad en el recinto, sin embargo no es responsable por la pérdida y/o hurto de los bienes personales y/o materiales de promoción propios de **LOS PARTICIPANTES**.

9. RESPONSABILIDADES

Responsabilidades Generales del Participante:

- Cada **PARTICIPANTE** será responsable del cumplimiento del presente reglamento durante **EL EVENTO**, así como de las obligaciones civiles y laborales a su cargo; eximiendo a **LA ORGANIZADORA**, de manera antelada, absoluta e incondicional, por cualquier reclamo y/o demanda, y/o daños y perjuicios de terceros por las actividades del personal asignado a los módulos durante **EL EVENTO**.
- **LOS PARTICIPANTES** son responsables por la idoneidad del servicio proporcionado en los módulos.
- Cada **PARTICIPANTE** será responsable por los daños causados a su personal y/o terceros; así como de sus pertenencias o bienes de cualquier naturaleza por pérdida, hurto o incendio.
- Cada **PARTICIPANTE** se hará responsable de los deterioros que se comprueben en el módulo y deberá pagarlos antes de finalizar **EL EVENTO**.
- **LOS PARTICIPANTES** deberán acudir al evento con una cantidad suficiente de material promocional para el público asistente al **EVENTO**, tomando en cuenta que se el evento reunirá a un promedio de 200 asistentes.
- El personal que brinda atención al público deberá cuidar su imagen personal y tener una presentación impecable. **La asistencia debe ser en traje formal.**

- Cada uno de **LOS PARTICIPANTES** está obligado a retirar sus pertenencias y todo el material de promoción ajeno al módulo, devolviendo el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado al iniciarse **EL EVENTO**. De no retirarse los objetos en el horario de devolución, **LA ORGANIZADORA** no se hará responsable de los mismos.

Nota: **LA ORGANIZADORA** no se hará responsable por los daños que puedan producir las deficiencias en las instalaciones de luz y fuerza motriz, y tampoco se hace responsable si por cualquier hecho y/o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de dichos servicios.

10. PROHIBICIONES

- No está permitido vender destinos del extranjero ni presentar material únicamente en idioma extranjero.
- **LOS PARTICIPANTES** no podrán compartir, ceder, donar, vender, alquilar, ni transferir el módulo asignado. Tampoco podrán hacer uso de otro módulo que no sea el asignado por **LA ORGANIZADORA**, así éste permanezca vacío.

11. SANCIONES

- Cada **PARTICIPANTE** está obligado a permanecer en su respectivo módulo hasta el cierre de **EL EVENTO**. **El módulo no podrá permanecer sin la presencia de algún representante de la empresa.** La sanción a esta falta consistirá en la suspensión de participación de la empresa en la siguiente actividad de Promperú.
- La **INASISTENCIA A EL EVENTO**, una vez confirmada la participación de la empresa, **SE CONSIDERA FALTA GRAVE**, teniendo como sanción la suspensión en la participación de las actividades de PROMPERU en los siguientes 12 meses.

PERSONAL DE CONTACTO DE PROMPERU

Dirección: Calle Uno Oeste N° 050 – Piso 13. Urb CORPAC, San Isidro – Lima.

Teléfonos: (01) 224-3131 anexo 1396. **Fax:** (01) 224-3226

Ana Tsui: atsui@promperu.gob.pe